



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



R-DNAT-2023-1800
SALTA, 12 de diciembre de 2023
Expediente N° 10.399/2023

VISTO:

Las actuaciones presentes en el Expediente de referencia, por las cuales el Dr. Juan G. Veizaga Saavedra, Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles de ésta Facultad, solicita el retapizado de mobiliario perteneciente a ésta unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos cuentan con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras de tal servicio, cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que a pesar de ello se presentan presupuestos de las firmas "Tapicería Tapicor", "Tapicería Arias" y "Tapicería Sur".

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Doscientos setenta y tres mil quinientos (\$ 273.500,00).

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar los gastos efectuados por el retapizado de dicho mobiliario.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de gastos ocasionados por el retapizado de mobiliario perteneciente a esta unidad académica, por la suma total de Pesos Doscientos setenta y tres mil quinientos (\$ 273.500,00), por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:

A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.3.9.0000.1.21.3.4	\$ 8.000,00
A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.3.9.0000.1.21.3.4	\$ 23.000,00
A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.3.9.0000.1.21.3.4	\$ 85.500,00
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.3.9.0000.1.21.3.4	\$ 67.000,00
R.0051.024.004.024.12.02.00.00.12.00.3.3.9.0000.1.21.3.4	\$ 90.000,00
Total	<u>\$ 273.500,00</u>



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



R-DNAT-2023-1800
SALTA, 12 de diciembre de 2023
Expediente N° 10.399/2023

ARTÍCULO 3°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.
cfg.

M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales